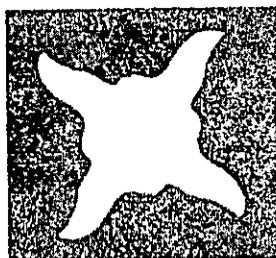


Date Printed: 04/09/2009

JTS Box Number: IFES_62
Tab Number: 136
Document Title: Informe sobre la observacion previa a las elecciones ...
Document Date: 1998
Document Country: Dominican Republic
Document Language: Spanish
IFES ID: CE00576



* 7 7 A 6 5 6 F 8 - C 4 1 F - 4 F 4 C - 8 5 D A - 7 0 9 4 1 D 2 A 4 2 4 C *



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
movimiento cívico no partidista

**Informe sobre la observación previa a las
elecciones congresionales y municipales
del 16 de mayo de 1998**

14 de mayo de 1998

Introducción

Este documento es la primera parte del informe general sobre la observación de las elecciones Congresionales y Municipales del 16 de mayo de 1998, del movimiento cívico Participación Ciudadana.

Se ha partido del principio, reconocido internacionalmente, de que las campañas electorales son parte fundamental de las elecciones, por lo que su observación no puede limitarse al día de la votación y al cómputo de las mismas.

El objetivo básico de la observación preelectoral es dar constancia del grado de transparencia y equidad, del predominio o no de procedimientos democráticos, del cumplimiento de la ley electoral en el período previo a los comicios, y de la medida en que se respetaron los derechos ciudadanos.

Las del 16 de mayo de 1998 serán las primeras elecciones congresionales y municipales separadas de las presidenciales en la historia moderna de la República Dominicana. En 1926 hubo elecciones para escoger gobernadores provinciales, síndicos municipales y regidores. En 1968 se celebraron elecciones municipales separadas, deslucidas por el clima de persecución política de la época, que forzó la abstención de la oposición política.

La reforma constitucional de 1966 había ordenado la reunificación de las elecciones municipales con las presidenciales y congresionales, a partir de 1970. Durante años sectores políticos, académicos y de la opinión pública abogaron sistemáticamente por la separación de las presidenciales como forma de fortalecer el Congreso Nacional y los ayuntamientos, impidiendo que el voto presidencial "arrastrara" al legislativo y municipal.

Fue en la reforma constitucional de agosto de 1994, para salir de la crisis post-electoral de ese año, cuando quedaron separadas las elecciones presidenciales de las congresionales y municipales.

1. Una larga campaña electoral. Precariedad democrática.

Si en algo hubo unanimidad de inconformidad en el período preelectoral, fue en la extensión de la campaña, con una propaganda saturante y un costo económico demasiado elevado.

Desde comienzos de 1997 todo el accionar de los partidos estuvo en función de la persecución de ventajas y posicionamientos para los comicios de 1998. Así quedó de manifiesto en las discusiones sobre el proyecto de ley de Ingresos y Gastos Públicos para 1997 y del paquete impositivo y de reformas económicas que lo acompañaban. Las posiciones del partido gobernante, como de los opositores, estuvieron determinadas en gran medida por el interés electoral. A consecuencia de ello no se pudo aprobar el proyecto y el gobierno se manejó con el del año anterior disponiendo de unos 10 mil millones de pesos adicionales.

Desde mediados del 1997 los partidos abrieron su proceso para la selección de candidatos, lo que desbordó los ámbitos internos y se convirtió en una campaña abierta, especialmente en los dos mayoritarios de la oposición que se embarcaron en la celebración de "elecciones primarias".

La selección de candidatos fue programada para los meses de septiembre-diciembre, meta que sólo logró el Partido de gobierno, el de la Liberación Dominicana (PLD), que inmediatamente inició una intensa y extensa campaña electoral, mientras los mayoritarios de oposición atravesaban por profundas crisis de procedimientos democráticos que en algunos casos implicaron desprendimientos de precandidatos. Unos disgustados porque se les arrebató el triunfo, y los más porque no fueron beneficiarios de las interferencias de las cúpulas partidarias.

El proceso de selección de candidatos se extendió hasta la fecha límite de inscripción de candidaturas, el 15 de marzo, causando profundas decepciones en la opinión pública. Como expresó un balance de Participación Ciudadana (PC) del 25 de marzo, los mecanismos "han pecado de autocráticos y en muchos casos las cúpulas partidarias han sustituido a los organismos para escoger los candidatos o establecer el orden en que figurarán en las boletas... a menudo desconociendo la voluntad expresada por las bases". Agregaba que "la ciudadanía ha visto con preocupación, en unos casos, y con frustración en otros, cómo los partidos políticos han sido incapaces de instituir métodos auténticamente democráticos de elección interna, y cómo se frustraron algunos de los intentos que se hicieron en el proceso".

La precariedad de los procedimientos democráticos fue visible en la generalidad de los partidos, aunque más evidente en los dos mayoritarios de oposición. El PLD por el tipo de organización, basada en cuadros, y por disfrutar del poder con casi todos sus dirigentes y militantes con sueldos del Estado, pudo sortear más fácilmente y más rápido las dificultades internas, incluso compensando a sus inconformes con cargos en el tren gubernamental, ejemplo de lo cual hubo en Santiago y Montecristi. Pero la situación fue más devastadora en el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) que después de realizar elecciones primarias en todas las provincias, las desconoció y puso en manos de su líder máximo la escogencia total de los candidatos.

La crisis de las ideologías y la uniformidad programática de los partidos, y una extraordinaria reevaluación del salario de los legisladores y municipales contribuyó a desatar las ambiciones por los cargos electivos, con un balance traumático sin precedentes. En la anterior elección de legisladores y autoridades municipales, senadores y diputados ganaban salarios de 10 a 12 mil pesos, en la actualidad sobre 80 mil. En parecida proporción se han elevado los de los síndicos y regidores. Estos últimos, según la constitución son honoríficos, pero en el Ayuntamiento del Distrito Nacional (DN) llegaron a recibir 25 mil pesos mensuales. Hace 4 años percibían 3 mil pesos.

Han sido cuestionados algunos de los métodos utilizados por los partidos para superar la crisis interna derivada de la precariedad de los mecanismos electorales, de los arrebatos y la escasa disposición a aceptar el veredicto de las bases. Particularmente relevante fue que el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) implementara en numerosas circunscripciones provinciales y municipales el método de dividir el período en dos mitades, comprometiendo al titular de la candidatura a renunciar a mitad del período en beneficio de

otro. PC tiene constancia de que en algunos lugares se llegó al grado de firmar actos notariales con garantías prendarias de propiedades y dinero, para dar seguridad a los de la segunda mitad del período de que se produciría la renuncia del electo. Se trata de un mecanismo irregular que vulnera la voluntad de los electores y expresa una concepción patrimonialista y de repartición de la política y los organismos del Estado.

Una de las reformas electorales importantes aprobadas en 1997 estableció que los partidos políticos debían seleccionar mujeres para sus nominaciones electorales, en por lo menos el 25 por ciento de sus candidaturas, artículo 68 de la ley 275-97, para promover la superación de la marginación de la mujer e incentivar su participación en las actividades políticas y en la gestión gubernamental.

Aunque la Junta Central Electoral trató de garantizar esa proporción, los partidos la burlaron. La cuota fue cumplida teóricamente, colocando las mujeres como adorno, en muchos casos, en puestos de difícil o imposible acceso. Un estudio de PC hecho público el 7 de abril, concluyó en que las mujeres apenas alcanzarían dos de 30 senadurías, y un 15 por ciento de las curules de la Cámara de Diputados. Sólo 12 de las 29 provincias, y el DN podrán obtener representación femenina congressional. Se anexa un cuadro sobre el particular.

2. La convocatoria. La boleta todavía es de arrastre.

La proclama convocando las elecciones congressionales y municipales de 1998 fue hecha pública el 30 de enero, con dos semanas de anticipación al vencimiento del plazo establecido en la ley. Esta vez ha subido el número de diputados, síndicos, y regidores a ser electos. Los senadores siguen siendo 30, a razón de uno por cada una de las 29 provincias y el DN.

Los diputados serán ahora 149, un 25 por ciento más sobre los 120 actuales, los síndicos 115 y 756 regidores, con sus respectivos suplentes. El crecimiento está vinculado al aumento de la población nacional. Los diputados se eligen, de acuerdo a la Constitución, a razón de uno por cada 50 mil habitantes o fracción mayor de 25 mil. Los regidores uno por cada 25 mil habitantes o fracción mayor de 13 mil.

La representación senatorial se mantiene desproporcionada, de manera que el DN, con más del 30 por ciento de la población, tiene la misma representación que provincias que no llegan al 1 por ciento. El 70 por ciento de los diputados (105) estarán concentrados en 10 provincias y el DN. Esta jurisdicción encabeza con 44 diputados, mientras hay 13 provincias con sólo 2 cada una.

La oferta partidaria para estos comicios sigue siendo amplia, aunque concentrada en los tres mayores, uno de los cuales -el PRD- va aliado con otros 6 partidos. En total 7 partidos han presentado candidaturas propias, aunque cuatro de ellos, -el Movimiento de Conciliación Nacional, el Partido Demócrata Popular, el Partido Democrático Independiente y el Partido Renacentista Nacional- tan sólo en algunas jurisdicciones.

Llama la atención que esta vez ni un sólo movimiento independiente, provincial o municipal, participa en el proceso electoral, a consecuencia de las severas condiciones que impone la ley electoral para su reconocimiento y participación. La

reforma electoral de 1997 dejó intactos esos requisitos mientras los liberalizó para los partidos políticos. Un grupo, el Movimiento Independiente de Yaguaje, mantuvo el reconocimiento desde 1994 para participar en estos comicios, pero lo perdió al aliarse con el PRD, al tenor del artículo 64 de la ley electoral. Véase la Resolución 23-98 de la JCE.

Aplazada hasta las elecciones congressionales y municipales del 2002 la elección de diputados y regidores por distritos electorales, en estos comicios seguirá operando el arrastre en las boletas. El voto por el senador arrastrará a los diputados y el del síndico a los regidores y suplentes. La precariedad de elección de los ciudadanos y ciudadanas es dramática en las grandes jurisdicciones, donde con una sola marca tendrán que escoger múltiples diputados y regidores, 44 y 88, respectivamente, en el DN. Los nombres ni siquiera figurarán en la boleta, lo que acentúa el voto partidario y dificulta el voto consciente.

A raíz de la aprobación de la doble boleta de arrastre por los partidos políticos y la JCE, Participación Ciudadana les propuso, mediante comunicación del 8 de octubre de 1997, que se permitiera una doble marca en cada una de las dos boletas, de manera que la ciudadanía pudiera elegir separadamente el senador de los diputados y el síndico de los regidores. Aunque la JCE expresó simpatía con la propuesta, consideró que implicaría una reforma a la ley electoral y dijo que en cualquier caso, dependería de los partidos. Ninguno de estos dió una respuesta a la petición que PC les hizo llegar formalmente.

3. El financiamiento estatal.

El financiamiento estatal a los partidos políticos es probado por primera vez en la historia del país con estas elecciones, de acuerdo a los artículos 49 al 55 de la Ley Electoral Número 275-97. A fines de marzo la JCE entregó a los partidos 171.6 millones de pesos como financiamiento del Estado, cifra que en un 90 por ciento correspondió a los tres mayoritarios, en virtud de la ley aprobada por consenso entre ellos.

La aplicación de un párrafo transitorio del artículo 50 de la ley electoral dejó sin financiamiento a partidos que aunque ahora llevan candidaturas propias separadas, -caso del Movimiento de Conciliación Nacional- no lo hicieron en elecciones anteriores, lo que no deja de ser discriminatorio. Lo mismo hubiese ocurrido de mediar la participación de nuevos partidos en estos comicios.

Se presume que por la implementación del financiamiento estatal han disminuído los aportes de empresas y personas nacionales, aunque éstos todavía deben ser significativos dado el volumen del gasto que han tenido los partidos mayoritarios desde mucho antes del inicio formal de la campaña. En algunos casos, la inversión en la lucha interna por la definición de candidaturas fue multimillonaria, sin que mediara el financiamiento del Estado. Los partidos tienen hasta 3 meses después de las elecciones para entregar a la JCE "informes pormenorizados de sus ingresos y egresos, con el objeto de establecer que sus fondos no provienen de fuentes que la ley prohíba y que han sido invertidos en actos lícitos de organización, proselitismo y propaganda", según lo indica el artículo 45 de la ley electoral vigente.

4. Pobre debate de las propuestas y saturante propaganda.

La campaña electoral para los comicios congresionales y municipales se ha caracterizado por la saturación propagandística de los candidatos, con escaso contenido programático. Aunque varios candidatos han presentado programas, especialmente para la gestión municipal, en casi todos los casos se ha tratado de una formalidad. Entregados los programas a fines de abril y comienzos de mayo, apenas han sido debatidos.

Como en otras ocasiones, numerosas instituciones de la Sociedad Civil han promovido el debate de propuestas, a través de presentaciones sucesivas de los principales candidatos, sobre todo en el Distrito Nacional y Santiago, resaltando los de la Cámara Americana de Comercio y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, estos últimos realizados a través de la televisión. PC promovió encuentros de ciudadanos con los candidatos en las provincias mayores y en algunos municipios.

Nunca hubo una profusión de afiches tan grande en una campaña electoral; lo que se atribuye a la separación de las elecciones y a la necesidad de promoción individual de los candidatos, al desaparecer el arrastre presidencial. En algunos casos se llegó a la saturación y apenas quedaron espacios libres de propaganda electoral en las ciudades. Propiedades públicas y privadas y hasta las piedras de las carreteras fueron pintadas con el color emblemático del partido de gobierno.

La propaganda no respetó los árboles que sufrieron los efectos de clavos y pinturas y los entornos citadinos fueron contaminados visual y auditivamente por una propaganda desproporcionada.

En la inversión publicitaria a través de los medios de comunicación el partido de gobierno casi duplicó a los otros dos partidos mayoritarios. De acuerdo con un monitoreo en televisión, telecable y radio, contratado por PC con una empresa privada dedicada a mediciones, a la tarifa vigente, el PLD invirtió más de 18 millones de pesos en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril. El PRD más de 12 millones, y el PRSC más de 7 millones de pesos. Se anexa un cuadro al respecto.

5. Un pacto para contener la violencia.

Como en otras campañas electorales, cuando se jugaba el poder total, en ésta para legisladores y autoridades municipales, las pasiones, incentivadas por la proliferación de armas y la distribución de alcohol entre militantes y simpatizantes, degeneró en violencia, a menudo insensata y cruel, que costó hasta el 10 de mayo 7 vidas humanas y unos 40 heridos.

Las víctimas mortales de la violencia electoral fueron:

El minusválido José Antonio Pérez, el 14 de abril en Los Alcarrizos, víctima de una balacera al paso de una caravana partidaria.

En igual circunstancia fue muerto, el 18 de abril en Río San Juan, el militante perredeísta Víctor Manuel Pérez.

Alcides Cruz García fue acerbillado a balazos dentro de un bar cuando militantes políticos reaccionaron a una provocación verbal el 26 de abril en La Vega, donde también se contaron 6 heridos de balas.

El general en reserva Luis Santiago Pérez murió el 2 de mayo a causa de los martillazos que sufrió dos días antes de manos de militantes políticos que colocaban afiches en un barrio capitalino.

El 3 de mayo murió en otro barrio de Santo Domingo el joven Moisés Núñez Merán, por disparos de participantes en una caravana política.

Néstor Julio de la Cruz Batista murió acuchillado el lunes 4 en La Romana en un pleito con militantes políticos.

Y finalmente José Miguel Bautista Solís fue muerto a puñaladas el 5 de mayo en San Juan de la Maguana en una trifulca política.

Es resaltante que casi todas las víctimas eran jóvenes, del sexo masculino y en todos los casos hubo involucrados del partido gobernante, a quienes se atribuyeron 6 de las 7 víctimas mortales, siguiendo una tradición de mayor propensión al uso de la fuerza de quienes ostentan el poder, amparándose en las posibilidades de impunidad. Hasta la redacción de este informe sólo en el caso del general Santiago Pérez, por su relevancia social y las horribles circunstancias en que fue muerto, las autoridades han abierto procesos judiciales a causa de estos crímenes. En los primeros tres casos aparentemente ni siquiera hubo investigación, con lo que se sigue la tradición de que "los muertos de campaña electoral no se pagan".

La violencia física y verbal y las denuncias de los opositores de abusos que atribuían al partido de gobierno motivaron a la JCE a convocar a los partidos y a representantes de las iglesias y otras entidades de la Sociedad Civil a la firma de un "Pacto de Comportamiento Electoral", el 27 de abril.

Los firmantes se comprometieron, en síntesis, a evitar agresiones verbales o físicas, a respetarse mutuamente y adoptar medidas preventivas de conflictos, a respetar la propaganda de los demás, a no utilizar ningún mecanismo de retención, compra o comercialización de la cédula de identidad, a no utilizar recursos estatales en favor de sus candidatos, a exigir a sus candidatos que son funcionarios no electos que tomaran licencia de sus cargos y a un fiel cumplimiento de la ley electoral.

También se comprometieron a investigar antes de formular denuncias que cuestionen sin necesidad los órganos electorales, y a respetar los resultados de las elecciones congresionales y municipales.

La firma del pacto por todos los partidos participantes en el proceso electoral, excepto el Movimiento de Conciliación Nacional, que se negó argumentando que sería redundante para ellos dada su filosofía política, no cortó la violencia verbal ni física. Más aún, cuatro de las 7 muertes señaladas se produjeron en los 8 días siguientes al acto.

6. El conflicto por la cédula electoral.

Durante varias semanas -entre fines de marzo y mediados de abril- los partidos opositores formularon repetidas denuncias de que miembros del partido de gobierno se dedicaban a comprar o retener cédulas de identidad y electoral de militantes humildes en diversos puntos del país. La práctica ha sido denunciada en otros certámenes electorales, incluidas las dos vueltas presidenciales de 1996.

Apoderada del caso la JCE, este organismo, al igual

que el PLD, reclamó documentación de las denuncias. La única formalizada fue en el municipio de Vallejuelo, provincia San Juan de la Maguana, donde se informó que un dirigente del partido oficial había sido sorprendido con "centenares de cédulas". Ordenada una investigación, el tribunal electoral se pronunció el 21 de abril, estableciendo que el señor Esteban Amancio, secretario general del PLD en Vallejuelo y supervisor del Plan de Emergencia de la Presidencia de la República, "admite que recibió 93 cédulas de Identidad y Electoral, entregadas voluntariamente por igual número de personas residentes en el citado municipio y parajes aledaños con el fin de sacarles fotocopias..." Con ellas justificaría los pagos por trabajos ocasionales que haría en beneficio de esas personas.

Sin embargo, la JCE estableció que casi todas las personas que habían entregado la cédula pertenecían a partidos de oposición y declaraban que se las retuvieron durante semanas y sólo se las devolvieron tras la denuncia pública del caso. Los afectados confesaban haber recibido del dirigente peledeista entre 390 y 400 pesos como paga por trabajos realizados.

El organismo electoral concluyó en que no pudo establecer la compra de cédulas, pero que la retención del documento "constituye una irregularidad, cuyos fines podrían dar lugar a quejas y querellas justificadas para poner en entredicho la sana intención que se alega", afirmando que nadie está facultado para retener el documento de identidad de otros, cualquiera que sea su motivación.

Añadió que la retención de cédulas, basándose en ayuda humanitaria y planes de emergencia u otros fines, "da lugar a sospechas y aprensiones, si se toma en consideración que esos documentos, en el caso que nos ocupa, en su mayoría pertenecen a personas que declaran ser simpatizantes o afiliadas a partidos de la oposición". En consecuencia "rechaza el método empleado de retención de cédulas" y se abocó a "reclamar de las autoridades velar porque situaciones como las de la especie no se permitan, a fin de que el clima electoral sea transparente, diáfano y, ante todo, libre de todo elemento que pudiere considerarse perturbador".

Núcleos de PC de varios municipios de diferentes regiones también reportaron denuncias de compra y retención de cédulas, aunque no presentaron pruebas, cosa que resultaba generalmente difícil. Después del pronunciamiento de la JCE las denuncias sobre la irregularidad desaparecieron. Como medida preventiva, la JCE extendió hasta el 10 de mayo el plazo para que cualquier persona pudiera obtener una copia de su cédula de identidad y electoral, con lo cual se desincentivaba el despojo del documento, independientemente de las razones que pudieran alegarse.

7. Uso de recursos estatales.

En el último mes de la campaña electoral abundaron las denuncias de dirigentes y candidatos de la oposición en el sentido de que funcionarios del gobierno que a la vez son dirigentes del partido en el poder y sus candidatos se estaban sirviendo directa e indirectamente de recursos del Estado en la promoción de sus candidaturas. Las denuncias se acentuaron en las últimas tres semanas cuando el Presidente de la República

entró de lleno en la campaña electoral, recorriendo casi todas las provincias y municipios, junto a numerosos funcionarios del gobierno en la promoción de los candidatos del PLD.

El presidente Leonel Fernández y los funcionarios subalternos, incluidos numerosos miembros del gabinete, se movieron por todo el país en helicóptero y vehículos oficiales, movidos con combustibles pagados por el Estado, con choferes, asistentes, guardaespaldas, también asalariados del presupuesto de la nación. Confundían inauguraciones de obras con actos partidarios y actos proselitistas con los oficiales. Así en la tribuna de una inauguración aparecían los candidatos locales del PLD y de ahí partían en caravanas por calles y carreteras. La televisión documentó un acto de presentación de candidatos peledeistas en San Pedro de Macorís, donde se usaron vehículos militares para transportar la tribuna y se vió a miembros del Ejército colocando globos morados.

Paralelamente, organismos estatales, como el Plan Social de la Presidencia, repartían raciones alimenticias a 80 mil personas, la Secretaría de Agricultura entregaba equipos de pesca y siembra por millones de pesos y el Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo titular dirigía la campaña del partido gobernante en la región noroeste, anunciaba la entrega, en la última semana de la campaña electoral, de los primeros 5 mil bonos para ayudar a igual número de familias de bajos ingresos a obtener viviendas. Y el Instituto de Estabilización de Precios establecía mil puestos fijos y otros tantos móviles para la venta de alimentos a precios subsidiados.

Numerosos funcionarios no electos, especialmente gobernadores provinciales, que fueron candidatos no tomaron la licencia de sus cargos que ordena la ley electoral a partir del momento en que los organismos electorales aceptan sus candidaturas.

Las denuncias de uso de recursos estatales no quedaron en el ámbito del Poder Ejecutivo, sino que bajaron también a los ayuntamientos. En muchos casos se usaron vehículos, combustibles y personal remunerado para hacer campaña proselitista. En algunos de los ayuntamientos mayores se registró la donación de "ayuda social", en especie o mediante dinero en efectivo, que las autoridades municipales utilizaban en plena campaña proselitista.

Las denuncias públicas se refirieron también al otorgamiento de canongías y favores gubernamentales a dirigentes y militantes de oposición, incluyendo algunos legisladores y sindicatos, a cambio de la renuncia a sus partidos y el anuncio de respaldo al de gobierno, aprovechando la inconformidad que produjo la selección de candidatos.

8. El desempeño de la Junta Central Electoral.

En el proceso preelectoral la Junta Central Electoral ha logrado mantener la mística de unidad y eficiencia con que logró organizar las elecciones de 1996, aunque la misma hubo de ser reestructurada por la renuncia de dos de sus titulares. Nadie puso en duda la independencia e imparcialidad de los jueces electorales ni se formularon denuncias de organización de fraudes. Tampoco hubo cuestionamientos al padrón electoral ni las anteriores afirmaciones de que votarían cientos de miles de ciudadanos haitianos.

La JCE logró mantener un alto grado de credibilidad en la ciudadanía y de respeto de los dirigentes políticos y candidatos, aunque no faltó una denuncia infundada que involucraba a funcionarios medios del organismo electoral en la supuesta entrega privilegiada del archivo de cedulables al partido de gobierno, lo que fue rápidamente desvirtuado.

Aunque reconoció el derecho del Presidente de la República, como ciudadano, a hacer campaña por los candidatos de su partido, el presidente de la JCE, doctor Juan Sully Bonnelly, posteriormente especificó que ello no involucraba el derecho a utilizar recursos estatales ni aprovechar actos oficiales para beneficiar candidatos. El 12 de mayo el doctor Bonnelly reveló que habían pedido que se pusiera fin a la ostentación de poder que se manifestaba en los actos proselitistas a que asistía el presidente de la nación.

En ocasión de una visita al primer mandatario, los jueces de la JCE le señalaron una serie de funcionarios que no se habían acogido a la licencia correspondiente.

En comunicado del 23 de febrero, firmado por el pleno de los jueces, la JCE anunció la entrega del financiamiento estatal a los partidos y el inicio de la campaña de promoción del voto, y puso énfasis en que la ley prohíbe el uso de bienes y recursos públicos, en la licencia que debían tomar los funcionarios no electos que eran candidatos, y en el respeto mutuo entre candidatos y partidos.

El tribunal electoral llegó a especificar que "cualquier gasto social que realicen las instituciones públicas, autónomas y descentralizadas y los ayuntamientos, deberá estar desprovisto de la utilización de los símbolos y de los colores de los partidos políticos, por ser ello incompatible con la ley electoral".

Los jueces se preocuparon por garantizar que la radiotelevisora estatal ofreciera tiempos equitativos a todos los partidos contendientes para la promoción de sus candidatos y propuestas congresionales y municipales.

A lo largo del proceso fue manifiesta la disposición de la JCE de hacer transparente todas sus actuaciones, respondiendo los cuestionamientos de la prensa y favoreciendo la participación de las instituciones de la Sociedad Civil en la observación de las elecciones, como forma de contribuir a la limpieza y equidad de los comicios. Al respecto fue estimulante la disposición de facilitar la acreditación de 10 mil observadores nacionales para estas elecciones.

9. El trabajo de Participación Ciudadana.

Gran parte de los recursos y energías del movimiento Participación Ciudadana estuvieron concentrados en el reclutamiento y capacitación de los voluntarios para la observación electoral. La meta de 10 mil fue superada al concluir abril, con algún retraso, llegando a más de 12 mil, lo que dejó a más de dos mil sin trabajo específico, por falta de tiempo.

En el proceso se efectuó un monitoreo de los medios de comunicación. Se realizó una serie de encuentros ciudadanos con los candidatos congresionales y municipales, incluyendo algunos debates de propuestas, como el efectuado en Santiago, que además fue transmitido por televisión local.

PC participó en la campaña por el "voto consciente" que involucró a centenares de instituciones de la Sociedad Civil con el patrocinio del Programa para las Iniciativas Democráticas, auspiciado por la Universidad Católica Madre y Maestra y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Con asistencia de profesionales de la publicidad voluntarios la institución editó dos cuñas para televisión y radio promoviendo la incorporación a la observación electoral y el voto consciente. Su difusión gratuita en canales de televisión, emisoras de radio y programas independientes totalizó una donación superior a los 2 millones de pesos.

Junto a otras entidades de la Sociedad Civil promovimos la idea de anexar una boleta en los comicios de mayo para una consulta al soberano sobre si favorece que una próxima reforma constitucional se haga a través de constituyentes electos directamente. La propuesta llegó hasta el Diálogo Nacional, donde fue aprobada, pero no apareció la voluntad política que era necesaria para materializarla.

10. Conclusiones.

La nación se aboca a una primera prueba en elecciones congresionales y municipales separadas de las presidenciales, dentro de un ambiente de libertades ciudadanas y bajo una organización electoral prometedora de éxito.

La libertad de movilización y promoción ha sido garantizada para todos los partidos y candidatos y se entregó oportunamente a los partidos el financiamiento establecido por la ley.

La campaña electoral ha resultado excesivamente larga y costosa y la propaganda llegó a niveles de saturación, habiendo comenzado el año pasado con elecciones primarias que en muchos casos naufragaron víctimas del autoritarismo y la imposición así como la renuencia a aceptar la derrota por parte de muchos aspirantes, en demostración de que falta mucho que hacer para desarraigar vicios añejos que limitan el ejercicio y la participación democrática.

Los partidos evadieron el espíritu de la reforma electoral que establece una cuota mínima del 25 por ciento de las postulaciones en favor de la mujer. Las boletas electorales implantadas desfavorecen el voto consciente y obligan a votación al por mayor, persistiendo un arrastre, de los candidatos a diputados por parte del senador y de los regidores por el síndico.

La violencia política tuvo un costo de 7 vidas humanas y dejó unos 40 heridos, incentivada por violencia verbal.

Se registró un bajo nivel de discusiones de propuestas congresionales y municipales.

Aunque en menor escala que en otros procesos electorales, se registraron usos abusivos de recursos estatales.

A pesar de las limitaciones observadas, la precampaña pasa la prueba promedio de predominio de libertades civiles y de respeto a los derechos ciudadanos y de una organización y gestión electoral transparente y justa, elementos necesarios para una masiva participación en comicios que garanticen legitimidad en las autoridades y representantes electos.

I. Candidatos repostulados al Congreso por los partidos

Partidos	Senadores		Diputados	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PLD	1	3%	6	4%
PRD	13	43%	10	7%
PRSC	10	33%	19	13%
TOTAL CANDIDATOS	23	25%	35	8%
TOTAL GENERAL	30	100%	149	100%

II. Mujeres postuladas al Congreso por los partidos políticos

Partidos	Senadores		Diputados	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PLD	1	3%	48	32%
PRD	2	7%	46	31%
PRSC	0	0%	48	32%
TOTAL CANDIDATAS	3	3%	142	32%
TOTAL GENERAL	30	100%	149	100%

Nota: El cálculo de los porcentajes en el total de candidatos (as) es promediado.

III. Si cada partido obtuviera el 33% de las candidaturas la representación congresional de las mujeres sería la siguiente

Partidos	Senadores		Diputados	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PLD	1	3%	7	5%
PRD	1	3%	7	5%
PRSC	0	0%	9	6%
TOTAL CANDIDATAS	2	6%	23	16%
TOTAL GENERAL	30	100%	149	100%

IV. Provincias con representación congresional femenina

PLD	PRD	PRSC
1. Distrito Nacional	1. Distrito Nacional	1. Distrito Nacional
2. La Vega	2. Bahoruco	2. Dajabón
3. San Pedro de Macorís	3. Monseñor Nouel	3. Hato Mayor
4. Santiago	4. Puerto Plata	4. La Romana
5. Sánchez Ramírez	5. Santiago	5. San Pedro de Macorís
	6. San Cristóbal	6. Santiago

Monitoreo pre-electoral
Inversión en publicidad de televisión, telecable y radio

	PRSC	PRD	PLD
1 – 15 marzo			
TV nacional	289,685.00	285,090.00	2,474,344.00
Telecable	-	-	-
Radio	-	-	-
Total	289,685.00	285,090.00	2,474,344.00

16-22 marzo			
TV nacional	333,450.00	1,069,650.00	1,980,910.00
Telecable	-	95,640.00	-
Radio	30,550.00	256,035.00	63,515.00
Total	364,000.00	1,421,325.00	2,044,425.00

23 – 31 marzo			
TV nacional	830,325.00	1,455,795.00	1,480,456.00
Telecable	-	215,200.00	510.00
Radio	49,300.00	547,370.00	94,430.00
Total	879,625.00	2,218,365.00	1,575,396.00

1 – 19 abril			
TV nacional	2,057,680.00	3,736,325.00	5,774,805.00
Telecable	-	344,790.00	-
Radio	125,400.00	825,145.00	525,915.00
Total	2,183,080.00	4,906,260.00	6,300,720.00

20 – 30 abril			
TV nacional	3,528,157.00	2,821,615.00	5,332,080.00
Telecable	76,310.00	186,780.00	26,870.00
Radio	175,420.00	511,725.00	516,295.00
Total	3,779,887.00	3,520,120.00	5,875,245.00

Total gastos en publicidad (Televisión, Telecable y Radio)
Período marzo-abril

PRSC	PRD	PLD
7,496,277.00	12,351,160.00	18,270,245.00

ID #: _____
Country Dominican Republic
Year 1998 Language Spanish
Copyright (~~IFES~~/Other) Intended Audience (Adult/~~YA~~)
Election type Congressional and municipal
Material type Informative Report
Notes Reports on electoral observation
efforts, previous to the elections, on part
of a civic education movement organization.